

CARTA ABIERTA AL  
**Fiscal Francisco Barbosa**



Señor  
**Francisco Barbosa**  
Fiscal General de la Nación

**Marzo 24, 2023**

---

En el proceso de investigación que lideramos para la construcción de El Estado de la impunidad, nuestro más reciente informe de derechos humanos, evidenciamos la existencia de múltiples prácticas arraigadas al interior de la Fiscalía General de la Nación que favorecen el mantenimiento de los altos índices de impunidad asociados a los crímenes cometidos por miembros de la fuerza pública.

Nuestro informe se concentró en analizar el estado de los procesos judiciales referentes a los hechos de violencia física, violencia homicida y violencia sexual denunciados entre 2015 y 2020 ante el ente acusador. El informe lleva por título *El Estado de la impunidad*, no solo porque revela un panorama poco prometedor para las víctimas que deciden denunciar las violaciones a los derechos humanos cometidas por las fuerzas del Estado, sino porque sus hallazgos demuestran que para la Fiscalía no representa una prioridad investigar y acusar a los responsables de dichos crímenes.

Los datos que nos proporcionó su entidad demuestran que la impunidad reina cuando se trata de investigar y acusar a los agentes de la fuerza pública responsables de las graves violaciones a los derechos humanos que denunciamos en este informe. Los datos lo hablan por sí solos: de los 974 homicidios, los 7.383 hechos de violencia física y **los 948 hechos de violencia sexual cometidos presuntamente por miembros de la fuerza pública entre 2015 y 2020 solo existen 90, 93 y 47 sentencias condenatorias, respectivamente.**

A lo largo del proceso de construcción de este informe, pudimos evidenciar que existe un largo repertorio de prácticas institucionalizadas al interior de la Fiscalía que impiden que las víctimas de la violencia policial y militar accedan oportunamente a la justicia. Nuestro equipo de investigación, a la postre, logró demostrar que la dilación en los procesos judiciales por barreras administrativas, los cambios injustificados de fiscalías, los errores en la calificación jurídica de los hechos denunciados por las víctimas, y los traslados irregulares de expedientes (en los que reposan vejámenes que jamás pueden ser considerados “actos del servicio”) a la Justicia Penal Militar son prácticas sistematizadas al interior de la Fiscalía.

Por medio de esta carta, señor Fiscal, le solicitamos de manera urgente que cumpla a cabalidad con su responsabilidad constitucional de investigar y acusar a quienes cometan delitos contra la vida y la integridad y que ordene a todas las fiscalías a nivel nacional la aplicación de los lineamientos establecidos en la circular interna # 00041 de 2014, que establece los requisitos para el traslado de expedientes a la Justicia Penal Militar.

Desde Temblores ONG le solicitamos una reunión presencial para presentarle los resultados de *El Estado de la impunidad* y para conocer acerca de los esfuerzos empleados por la Fiscalía para eliminar las barreras que impiden el acceso a la justicia de las víctimas de la violencia de la fuerza pública en el país.

Agradecemos su atención,

**Sebastián Lanz**  
Codirector Ejecutivo  
Temblores ONG.